Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"

ID Nº 311.135

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, Lic. Stela Gómez, la C.P Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE", con ID. N° 311.135.**

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **COMBU BAR COMPANY S.R.L., MOLMAN S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez, Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, GAS METAL S.R.L., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 20 de junio de 2016 hasta las 09:20 horas, en cuya oportunidad se presentaron 2 (dos) ofertas, por lo que se procedió a la ampliación de fecha de apertura de sobres conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 mediante la Addenda N° 1, quedando la misma para el 29 de junio de 2016 a las 10:10 horas, siendo notificadas nuevamente mediante nota todas las empresas mencionadas anteriormente.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante son: **MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres y MOLMAN S.A.,** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la firma: **INTEG-VP S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

"Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera suficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Econ. Guido Burgos
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

T/C
Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"

ID N° 311.135

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres	INTEG-VP S.R.L.	MOLMAN S.A.
		RUC: 913337-2	RUC: 80070892-0	RUC: 80014304-3
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 2)	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**CUMPLE** (Folio 1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: G 210.000 Presenta: G 212.000 (Folio 1)	**CUMPLE** Requerido: G 247.500 Presenta: G 247.500 (Folio 4)	**CUMPLE** Requerido: G 183.675 Presenta: G 185.000 (Folio 3)
c)	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1406517 (Folio 3)	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1404596 (Folio 5)	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1406550 (Folio 9)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con las disposiciones normativas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1406517 (Folio 3)	**CUMPLE** s/ Constancia SIPE N° 1404596	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 5)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 05 de julio de 2016, mediante Memorando N° 1.308/16, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes y representantes legales que se han presentado en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, Accionistas, Representante/s Legal/es y/o firmantes de la oferta.		C.I. N°
MOLMAN S.A.	Genaro Jorge Manzur Stete	Accionista	69.393
	Miryam Nacira Manzur Palacios	Accionista	481.237
MERLIN	Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres	Propietario	913.337

Lic. Augusto Ramírez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Cecilia Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"

ID Nº 311.135

INTEG-VP S.R.L.	Selva Leguizamón	Accionista	1.972.398
	Cecilia Filomena Benitez de Mendoza	Accionista	384.223
	Victor Gerardo Mendoza Benitez	Accionista	1.535.917

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DGTH Nº 3.929 en fecha 06 de julio del 2016, que expresa lo siguiente:

En base a la nómina se pudo corroborar que los Accionistas, Propietarios y/o firmantes de las ofertas **no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba.----------

A excepción de la **Sra. Miryan Nacira Manzur Palacios** firmante de la oferta presentada por la empresa MOLMAN S.A., Representante legal de la empresa (según se observa en la Constancia de RUC presentada por el oferente a pedido del Comité), y Presidente de Asamblea (según se pudo verificar en el Acta de Asamblea Nº 20 la cual fue impresa del portal de la DNCP teniendo en cuenta que se encontraba como documento Activo en la Constancia SIPE N° 1406550 presentada por el oferente junto con su oferta), la misma figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) como Contratada en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P. y B.S.), pero la misma no se encuentra actualmente en los registros de la Administración Publica, teniendo en cuenta que el ultimo contrato registrado fue dado de baja en fecha 31/12/2005, según se observa en el mencionado informe remitido por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en consecuencia no se halla comprendido en los inciso a) y b) del Articulo 40, lo cual se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba, con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40.----------

Así mismo, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 53/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, INTEG-VP S.R.L. y MOLMAN S.A.** e informa que la Firma: MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica) y **MOLMAN S.A. e INTEG-VP S.R.L.** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el inciso "a" y "c" del Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: Las empresas **MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, INTEG-VP S.R.L. y MOLMAN S.A.,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cierra Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"

ID Nº 311.135

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres	INTEG-VP S.R.L.	MOLMAN S.A.
		RUC: 913337-2	RUC: 80070892-0	RUC: 80014304-3
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1406517 (Folio 3)	**CUMPLE** s/ el SIPE el documento fue cargado en fecha 17/06/16, antes de la Apertura de Sobres (29/06/16), con validez hasta 17/12/16	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 6)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres
		RUC: 913337-2
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo Nº 53/16)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1406517 (Folio 3)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No presenta en forma impresa. La DDJJ de IVA se encuentra "Inactivo" en la Constancia SIPE Nº 1406517 y no se observa el Impuesto a la Renta, por lo que el comité solicitará por nota.
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1406517 (Folio 3)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA** (Informe de la Asesora, según Memo N° 53/16)
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. (NO APLICA)	**NO APLICA**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA).	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**	

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jessie Nondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"

ID Nº 311.135

	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de gases refrigerantes y/o otros gases industriales, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO APLICA**, teniendo en cuenta que el producto ofertado tiene procedencia CHINA.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** No está inscripto s/ la Constancia SIPE Nº 1406517 (Folio 3)

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**INTEG-VP S.R.L.**	**MOLMAN S.A.**
		RUC: 80070892-0	**RUC: 80014304-3**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Informe d e la Asesora, según Memo Nº 53/16)	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo Nº 53/16)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1404596 (Folio 5)	La constancia de RUC se encuentra vencida en la Constancia SIPE Nº 1389481 (Folio 9), *por lo que el Comité solicitará por nota.*
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo Nº 53/16)	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo Nº 53/16)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1404596 (Folio 5)	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario (Folio 7)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**		

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Sección de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Villavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"

ID Nº 311.135

	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de gases refrigerantes y/o otros gases industriales, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**	**No presenta**, por lo **que el Comité solicitará por** nota.
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO APLICA,** teniendo en cuenta que el producto ofertado tiene procedencia AMERICANA.	**NO APLICA,** teniendo en cuenta que el producto ofertado tiene procedencia CHINA.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** s/ Constancia SIPE N° 1404596	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1406550, se observa el Certificado N° 149282 con fecha de emisión 22/06/16 y vencimiento 20/07/16 (Folio 9)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas, contados a partir de la recepción del mismo, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa INTEG-VP S.R.L., según Nota Nº 2.043 se solicita en fecha 21 de julio de 2016, y consta acuse de recibo el Sr. Sergio Mendoza:

- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de gases refrigerantes y/o otros gases industriales, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.

A lo solicitado, la empresa INTEG-VP S.R.L., en fecha 22 de julio de 2016, dentro del plazo establecido, remitió:

- Nota por la que remite la documentación solicitada.
- Copia de dos contratos con el Sr. Aldo Ivan Almada Santacruz por la provisión de gas refrigerante, uno de ellos por valor de G 1.400.000 de fecha 05/02/14 y el otro por G 1.100.000 de fecha 14/02/15, ambos contratos acompañados de sus actas de recepción definitiva.

Conclusión: La empresa **INTEG-VP S.R.L.**, remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

A la empresa MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, según Nota Nº 2.042 se solicita en fecha 20 de julio de 2016, y consta acuse de recibo, se observa una media firma acompañada del sello de la empresa:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Cecilia Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondas
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"

ID Nº 311.135

- Anexo C – Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, firmado por el representante de la empresa.
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de gases refrigerantes y/o otros gases industriales, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.

A lo solicitado, la empresa MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, en fecha 21 de julio de 2016, dentro del plazo establecido, remitió:

- Fotocopia de la DDJJ IVA Formulario 120.
- Anexo C Especificaciones Técnicas.
- Factura Crédito N° 488 de fecha 28/01/14 a nombre de la SENATUR por valor de G 13.853.000; Factura Crédito N° 408 de fecha 08/05/2012 a nombre del Ministerio Público por valor de G 2.580.000; Factura Crédito N° 416 de fecha 21/08/12 a nombre de la DNCP por valor de G 3.628.400; ninguna de las facturas mencionadas se encuentra acompañadas del comprobante respaldatorio de cumplimiento satisfactorio, así mismo, cabe mencionar que sólo una de ellas se encuentra dentro del periodo solicitado en la Carta de Invitación (2013-2015).

Conclusión: La empresa **MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres**, ha remitido en forma parcial los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, por lo que **no cumple** con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

A la empresa MOLMAN S.A., según Nota N° 2.044 se solicita en fecha 22 de julio de 2016, y consta acuse de recibo, se observa una media firma acompañada del sello de la empresa:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de gases refrigerantes y/o otros gases industriales, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.

A lo solicitado, la empresa MOLMAN S.A., en fecha 25 de julio de 2016, dentro del plazo establecido, remitió:

- Nota de respuesta con detalle de los documentos remitidos.
- Cedula Tributaria y Constancia de RUC.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Orden de Compra N° 24.009 de fecha 26/06/13 emitida por el ministerio Público, por la provisión de Gas Refrigerante, acompañado de la Factura N° 81 y Nota de Remisión N° 28, ésta última firmada por el Sr. César Morel del Dpto. de Suministros del Ministerio Público, como prueba de la entrega de los insumos. Por valor de G 4.760.250

Conclusión: La empresa **MOLMAN S.A.**, remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Roldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"

ID Nº 311.135

Cuarto Punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

ITEM Nº 1 – GAS REFRIGERANTE				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
MOLMAN S.A.	**Global/ Chino**	**10**	**367.350**	**3.673.500**
MERLIN SERVICES de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres	Global/ Chino	10	420.000	4.200.000
INTEG-VP S.R.L.	Refrigeran/ Americano	10	495.000	4.950.000

Se continua el análisis de la ofertas presentada, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **MOLMAN S.A.**, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

A fin de cumplir con lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación.----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a" y "d" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma MOLMAN S.A., demuestra a través de los documentos que presenta que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, ya que además del documento por la provisión de gas refrigerante, se observa en su Constancia de RUC que su Actividad Económica Principal es el "Comercio al por mayor de productos diversos". En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

d) En cuanto a la Experiencia: la Empresa MOLMAN S.A., ha presentado copia de los comprobantes de provisión de gas refrigerante así como el documento respaldatorio de cumplimiento satisfactorio, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación, según se pudo comprobar en los documentos presentados por el oferente.----------

Por otro lado, el oferente se encontraba al día con su aporte obrero patronal en el Instituto de Previsión Social en el momento de apertura de sobres (29/06/16), según se pudo corroborar con su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 149282: fecha de emisión 22/06/16 y fecha de vencimiento 20/07/16, el cual se observa en la Constancia SIPE N° 1406550 (folio 9), cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
U.C.C.
Ministerio Público

C. Pdta. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"

ID Nº 311.135

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016" en el objeto de gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", según el CDP N° 508/2016, por la suma de G 5.000.000.- (guaraníes cinco millones).--

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros establecidos para éste llamado, por lo que **MOLMAN S.A.** será propuesta para la adjudicación.----------

Quinto Punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la **Contratación Directa N° 27/16 para la "Adquisición de Gas Refrigerante"** a la Empresa **MOLMAN S.A.,** por un Monto Total de **G 3.673.500.-** (guaraníes tres millones, seiscientos setenta y tres mil, quinientos), el cual será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Gas refrigerante	Global/ Chino	Unidad	10	367.350	3.673.500
TOTAL						**3.673.500.-**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Gabriela Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público